

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

3727 *Información pública de Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa – Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística Andaluza (LOUA), por Resolución de Alcaldía nº 0349/2017, de fecha 4 de agosto del 2017, se ha admitido a trámite y declarado de utilidad pública e interés social el Proyecto de Actuación urbanístico y Anexo de subsanación de deficiencias para la implantación de Almazara y Planta de Envasado de aceite, en suelo no urbanizable, en Parcela 49 del Polígono 9 del T.M. de Lopera (Jaén) con referencia catastral 23056A009000490000XI, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Andrés Raya Luna (Nº Colegiado 929), promovido a instancia de Don José Vallejos Torres, con D.N.I. núm. 25.965.257-M y domicilio a efectos de notificaciones en calle Alférez Manuel Casado, nº 5 de Porcuna (Jaén)

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo, se somete el expediente a Información Pública durante 20 días, a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación del Proyecto.

Durante este periodo el expediente puede ser consultado por cualquier persona en la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución nº 1 de Lopera (Jaén) y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Lopera, a 04 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.